

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado No. 24-1999-29231

Atendiendo la documental que antecede, el Juzgado **RESUELVE:**

Reconocer personería al Dr. Fabián Andrés Restrepo como apoderado de la demandante, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ
(2)

JST

JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ 25 DE NOVIEMBRE DE 2020
PROVIDENCIA NOTIFICADA POR ANOTACION EN
ESTADO ELECTRÓNICO No. 107
Alix Liliana Guáqueta Velandia. Secretaria

Firmado Por:

PILAR JIMENEZ ARDILA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 050 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0476a846e97e744f297c133c4c7a7c8f10a80e556fb44e9e6c5230a168555391
Documento generado en 24/11/2020 04:39:23 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>